CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el día 12 de julio de 2013 en la Central Nuclear Vandellòs II, en Vandellòs (Baix Camp), provincia de Tarragona.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar un transporte de residuos radiactivos de media y baja actividad producidos en la Central Nuclear de Vandellòs II con destino a la instalación de ENRESA "El Cabril" en Sierra Albarrana, Córdoba.

Que la inspección fue recibida por don , técnico de inspección de retiradas de residuos de grandes productores de ENRESA, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica, y por parte de la Central Nuclear de Vandellòs II don , técnico de protección radiológica y residuos, al que igualmente se le informó de la finalidad de la inspección y que dio las facilidades necesarias para el desarrollo de la inspección en sus instalaciones.

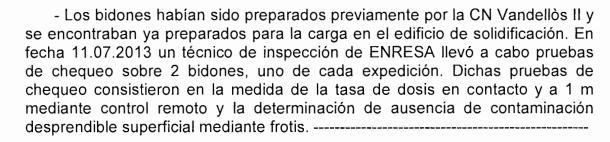
Que las personas presentes fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

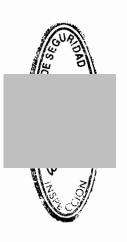
Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resulta que:

- En la expedición actuaba como remitente Enresa, como transportista Express Truck S.A. y como destinatario Enresa en las instalaciones de El Cabril en Sierra Albarrana.



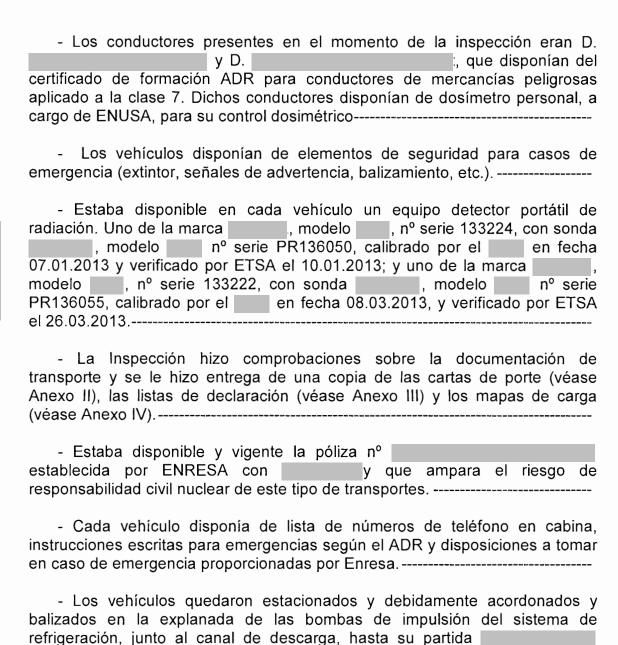
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR





- Las dos plataformas, una vez cargadas y cerradas, se etiquetaron con 4 etiquetas Categoría III Amarilla en las que figuraba el contenido (Co-60, Cs-137 (LSA III), la actividad (1,17E06 MBq y 1,21E06 MBq respectivamente) y el índice de transporte (16 y 18 respectivamente). Las etiquetas se colocaron en la parte anterior y posterior y en ambos laterales de las plataformas. -------
- Personal de CN Vandellòs II realizó medidas de niveles de radiación en superficie, a 1 metro y a 2 metros de las plataformas de los vehículos y en las cabinas de las cabezas tractoras y determinó la ausencia de contaminación superficial en la superficie de los vehículos mediante frotis.-----
- CN Vandellòs II hizo entrega de los resultados de todas las medidas radiológicas a la Inspección y al personal de Enresa, para que formaran parte de la documentación de transporte. Se adjunta como Anexo I copia de los informes emitidos por la CN Vandellòs II.
- Los vehículos que se iban a utilizar para el transporte disponían de cabezas tractoras matrículas y y remolques matrículas y y remolques matrículas respectivamente.
- En presencia de la Inspección se colocaron dos paneles naranja indicativo de transporte de mercancía peligrosa con número de peligro 70 y número UN 3322 en la parte delantera y posterior de cada vehículo. ------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

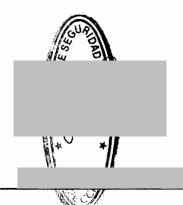


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones lonizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 26 de julio de 2013.



CONSEJO DE SEGURIDAO NUCLEAR

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Enresa para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

TRÁMITE Y COMENTARIOS EN HOJA APARTE



TRÁMITE Y COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN-GC/AIN/TRA/CON-0073/ORG-0122/2013

Comentario adicional

Respecto de la posible publicación del acta o partes de ella, se desea hacer constar que tiene carácter confidencial la siguiente información y/o documentación aportada durante la inspección:

- Los datos personales de los representantes de ENRESA que intervinieron en la inspección.
- Los nombres de todas las entidades, distintas de ENRESA, que se citan en el Acta.
- Las referencias de las unidades de contención, expediciones, informes y procedimientos que se citan en el Acta.
- Los nombres de todos los departamentos e instalaciones de ENRESA que se citan en el Acta.

Madrid, a 7 de Agosto de 2013

Director de Operaciones